



Consulado General de España en Lima
Perú

Las declaraciones por el Gobierno peruano de “**Estado de emergencia**”, vigentes a fecha 11-02-2026, son los siguientes:

1. 30/01/2024, **por control del orden interno**, en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetupe de la provincia de Manu del Departamento de Madre de Dios, prorrogado por 60 días a partir del 05/02/2026 vigente hasta el 06/04/2026.
2. 17/02/2024, **por control del orden interno**, en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto, prorrogado por 60 días a partir del 05/02/2026 vigente hasta el 06/04/2026.
3. 13/04/2024, **por control del orden interno** en la provincia de Pataz y en el centro poblado de Chagualito, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrion del departamento de La Libertad, prorrogado por 60 días a partir del 05/02/2026, vigente hasta el 06/04/2026.
4. 06/03/2025, **por control del orden interno**, en algunos distritos y centros poblados de provincias pertenecientes a los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Junín y Cusco, prorrogado por 60 días calendario a partir del 26/01/2026 vigente hasta el 27/03/2026.
5. 28/08/2025, **por peligro inminente ante contaminación hídrica**, en algunos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto, prorrogado por 60 días calendario a partir del 27/12/2025 vigente hasta el 28/02/2026.
6. 21/10/2025, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, prorrogado por 30 días calendario a partir del 21/11/2025 vigente hasta el 23/12/2025.
7. 19/11/2025, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en las provincias de Trujillo y Virú del departamento de La Libertad, por 60 días calendarios, vigente hasta el 20/01/2026.
8. 19/11/2025, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en las provincias de Tumbes y Zarumilla del departamento de Tumbes, por 60 días calendarios, vigente hasta el 20/01/2026.
9. 28/11/2025, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos fronterizos de Palca, Tacna y La Yarada-Los Palos de la provincia de Tacna del departamento de Tacna, prorrogado por 60 días calendarios a partir del 28/01/2026 y vigente hasta el 29/03/2026.
10. 06/12/2025, **por control del orden interno** en varios distritos fronterizos de las provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Madre de Dios, Piura, Puno y Ucayali, prorrogado por 60 días a partir del 05/02/2026 vigente hasta el 06/04/2026.
11. 24/12/2025, **por control del orden interno para hacer frente a la criminalidad y otras situaciones de violencia**, en los distritos de Piura, Castilla, Veintiséis de Octubre y Catacaos de la provincia de Piura, en los distritos de Sullana y Bellavista de la provincia de

Sullana, en la provincia de Paita y en la provincia de Talara del departamento de Piura, por 60 días calendarios vigente hasta el 25/02/2026.

12. 09/01/2026, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales**, en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por 60 días calendarios vigente hasta el 10/03/2026.
13. 04/02/2026, **por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales**, en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, por 60 días calendario vigente hasta el 05/04/2026.

-----/-----